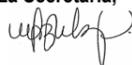


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 25 de agosto de 2023.

Al despacho de la señora Juez la presente usucapión con memorial allegado el 31 de julio de 2023, SIRNA ok, está pendiente calificar la admisión, inadmisión o rechazo de la misma.

La **Secretaría**,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertencia No. 2022 00297

Demandante: ÁLVARO CORTES ESCOBAR

Demandado: Hered. Det. e indet. de LUIS ENRIQUE GOMEZ y otros

Fecha Auto: 31 de agosto de 2023.

SE INCORPORA al plenario el memorial allegado el 31 de julio de los corrientes, por la apoderada demandante, arrimando el FMI 50N – 20584212, cuya anotación No. 002 da cuenta la inscripción de la presente demanda. Dicha documentación se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma se dispone que una vez se aporten las fotografías de la valla impuesta en el predio de la litis, sin necesidad de auto que así lo ordene, se realice la inserción de la información pertinente en los RNPE y RNPP.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #33 de **1 de septiembre de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df358ddca170dba05d0b5e387ab9c1bb4e50e8f673d8bae9901487a41b57a74b**

Documento generado en 31/08/2023 02:39:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>